Argentina: Fiscalía investiga por “terrorismo” a tripulación del avión venezolano

La fiscal federal argentina, Cecilia Incardona, pidió este martes investigar la relación del piloto del avión de Emtrasur, Gholamreza Ghasemi, y del resto de la tripulación con posibles actos de terrorismo.

“Con el avance de las tareas investigativas llevadas aquí adelante, surgieron varios rastros que imponen la necesidad de proseguir la investigación respecto de Ghasemi Gholamreza, de toda la tripulación que de él dependía, de la aeronave y de su carga, conforme las obligaciones del Estado Argentino para prevenir y sancionar hechos de terrorismo”, dice el dictamen presentado ante el despacho del juez federal Federico Villena, que lleva el caso.

La fiscal plantea que las irregularidades en torno al avión, que fue transferido por Mahan Air al régimen de Nicolás Maduro a comienzos de año, llevan a “indagar si el verdadero objetivo del arribo de la aeronave a nuestro país fue exclusivamente para transportar mercadería de autopartes, o bien si estuvo fundado en razones diferentes a las alegadas y constituya, eventualmente, un acto de preparación para proveer bienes o dinero que pudieran utilizarse para una actividad de terrorismo, su financiamiento u organización”.

En este sentido, la fiscal consideró que “debe acreditarse de modo fehaciente la titularidad de la aeronave y corroborar si la firma Mahan Air tiene aún algún tipo de vinculación con aquélla”, destacando que “Mahan Air, es considerada una compañía que colabora con organizaciones terroristas de su país de bandera, y Gholamreza Ghasemi es CEO y piloto de Oeshm Fars Air vinculada a Mahan Air, que hoy continúa al mando del nombrado avión”.

El avance de la justicia se da luego de que el FBI estadounidense confirmara los vínculos de Gholamreza con las Fuerzas Quds y Hezbollah.

“La información de inteligencia del FBI menciona que una de las modalidades de actuación de estas organizaciones es utilizar vuelos civiles para transportar clandestinamente armas, componentes militares avanzados, entre otros elementos. En

nuestro caso, justamente se trató de un vuelo comercial (civil) comandado por el nombrado Ghasemi“, resalta la fiscal Incardona.

También, enfatizó que “existen inconsistencias en la información respecto de quienes componen la tripulación” y puntualizó que “deberá indagarse aún más por el contenido de la carga, con la finalidad de verificar si coincide la operación comercial declarada con el contenido real de la mercadería que transportaba el avión”.

Con información de Monitoreamos.